



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente N° 520, Región Metropolitana Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento sentencia en juicio "Silva y Otros con Fisco de Chile", causa rol N° 11345-2003, del 1° Juzgado Civil de San Miguel.

SANTIAGO, 20 OCT 2010

N° 2212

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 1093 de 28

de junio de 2002, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; Informe del Consejo de Defensa del Estado N° 742 de 10 de agosto de 2010 y lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. N° 5330 de 06 de septiembre de 2010.

DECRETO (EXENTO)

1° CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 1° Juzgado Civil de San Miguel, de 12 de abril de 2005, sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, de 15 de noviembre de 2007 y sentencia de la Excelentísima Corte Suprema de 23 de junio de 2009, dictadas los autos caratulados "Silva y Otros con Fisco de Chile", causa rol N° 11345-2003, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del 1° Juzgado Civil de San Miguel, la suma única, total y en conjunto de \$13.393.629, a fin que éste proceda a pagar dicho monto a don EDUARDO, JORGE RICARDO, GASTÓN ANTONIO, JUAN NICANOR, PEDRO PABLO, EUGENIO RUBÉN DEL CARMEN todos de apellidos SILVA BARRA y LUIS ANTONIO, GASTÓN ENRIQUE, VERÓNICA DEL PILAR, ANDRÉS FERNANDO, ALVARO LUCIANO y MARÍA CAROLINA, todos de apellidos SILVA RUBIO, o a quien o quienes sus derechos represente. Deberá actualizarse dicho monto, aplicando la variación del Índice de Precios al Consumidor desde octubre de 2009 y el mes anterior al del pago efectivo.

N° Proceso: 4127852

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
SUBSECRETARIA DE CO. PP.	
RECEPCION OFICINA DE PARTES	
TRAMITADO	
DEPART. JURIDICO	FECHA
DEPART. Y REGISTRO	20 OCT 2010
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES MAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. R. U. Y T.	
SUB. DEPT. MUNICIPI.	
REPRESENTACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC:	
DEDUC. DTO:	



Morande Nº71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4206
<http://www.mop.cl/direccionesyvacas/fiscalia/paginas/default.aspx>

- 2º.- **CONSIGNESE**, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 1º Juzgado Civil de San Miguel, la suma única, total y en conjunto de \$13.393.629, en términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º.- **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al 1º Juzgado Civil de San Miguel, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º.- **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 31-02-003, Subasignación 29000244-0, por la suma de \$18.752.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



HERNÁN DE SOLMINIHAG TAMPIER
Ministro de Obras Públicas



Moneda N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4305
<http://www.mop.cl/direccion/yparcas/fiscalia/paginas/default.aspx>